NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

TA DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA 1: OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO.

GABOR S.R. esté organitade y opera en ECUADOR desde el 07 de fabrero del 2012; ubitada la inficirse principal en la triudad de Guayaquil, nu actividad principal es la publicidad, aseumantianno en taleconsumisaciones y producción de programas de talevisión.

NOTA 2-POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contaties de le compañía son las estatiscidas por la Federacsin Nacional de Contadores del Equation y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Esuador. Estas políticas están basadas en las Normas internacionales de Información Financieria, las cuales, requiere que la administración reside ciertas estimaciones y establesta algunos supoestos inferentes a le actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que human parte de los estados financieros. En openión de la administración, fales estimaciones y supuestos estavieron basados en la mejor utilización de la información disponible al impresento.

Preparacido de los estados Los estados financieros fueron preparados en diblares de los Estados.
Unidos de Norte America, active la tisse de precios históricos, de conformidad con los establecido por los ateposaciones legales vigantes en el Ecuados.

Efectivo y sus equivalentes. Appresanta el efectivo diaponidie y saldos en bancos

Ingresos por Ventas. Los ingresos por ventas son reconocidos en tiase a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el servicio al diente.

Provisión para el Impuesto o la rente. Le provisión para el impuesto a la renta se calcula mediama la tasa de impuesto (22%) para el año 2013, aplicable a las utilidades gravaties y se sarge al resultado del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigicie.

Les normes tributaries vigentes establesen una tasa del 22% de les usitidades gravables.

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o estrurgeros no se encuentran sujetos a retanción adicional alguna.

Participación de los trabajadores en las utilidades. El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrada con cargo a los resultados del ejercicio que se devenga, son base en las sumar por pagar exigible.

NOTA 3- CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2013, la cuenta cliente se encuentra con un saldo de 31.442.50

NOTA 4- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de proveedores asciende a USS 20.047,30

	2013	2012
Cuentas por Pagar	20.047,30	

NOTA 5 - OBLIGACIONES FISCALES

Un detalle de los impuestos es el siguiente:

IMPUESTOS POR PAGAR

	2013	2012
Impuesto por pagar	22.320,90	
TOTAL	22.320,90	

NOTA 8- CAPITAL

El capital suscrito está representado por 800,00 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No 348, se publico la Resolución No 06.C.(CI-004, que se resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por partes de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero 2009. La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF) Normas internacionales de información Financiera busca homofogar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo (NIIF).

Aplicaran a partir del 1 enero de 2010; las compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoria externa.

Se establece en el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas internacionales de información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicaran a partir del 1 enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4,000,000,00 al 31 de diciembre del 2007; Las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economia mixta, y las que bajo forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras, estatales, paraestatales, privadas o mixtas organizadas como personas jurídicas y asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece en el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elabora y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las a partir el ejercicio económico del año 2010. Normas Internaciones de Información Financiera "NIIS"

Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012; las demás empresas no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece en el año 2011, como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internaciones de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

En el art. 2indica como parte del proceso de transición, las compañías elaboran obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo 2010 y marzo 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, en la cual tendrá al menos lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha de diagnostico de los principales impactos en la empresa

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionista o por el organismo estatutariamente este facultado para tales efecto; o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país"

"Adicionalmente estas empresas elaboraran, para sus respectivos periodos de transición lo siguiente:

Conciliaciones de patrimonio neto bajo NEC, el patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y 31 de diciembre de los periodos de transición.

Conciliaciones del Estado de resultado del 2009,2010 y 2011 al estado de resultado bajo NIIF

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo del 2009,2010 y 2011 según el caso, previamente presentado bajo NEC"_

Ana Fuentes C

Contador General

GABOR S.A.